



ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN Y REFUERZO DEL SISTEMA DE PENSIONES



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES



ÍNDICE

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas:

3.1. Revalorización de las pensiones

3.2. Medidas para el acercamiento de la edad efectiva a la edad ordinaria

3.3. Traspaso gastos impropios

3.4. Cotización por ingresos reales para los autónomos

3.5. Sustitución del factor de sostenibilidad

3.6. Otras medidas

4. Conclusiones

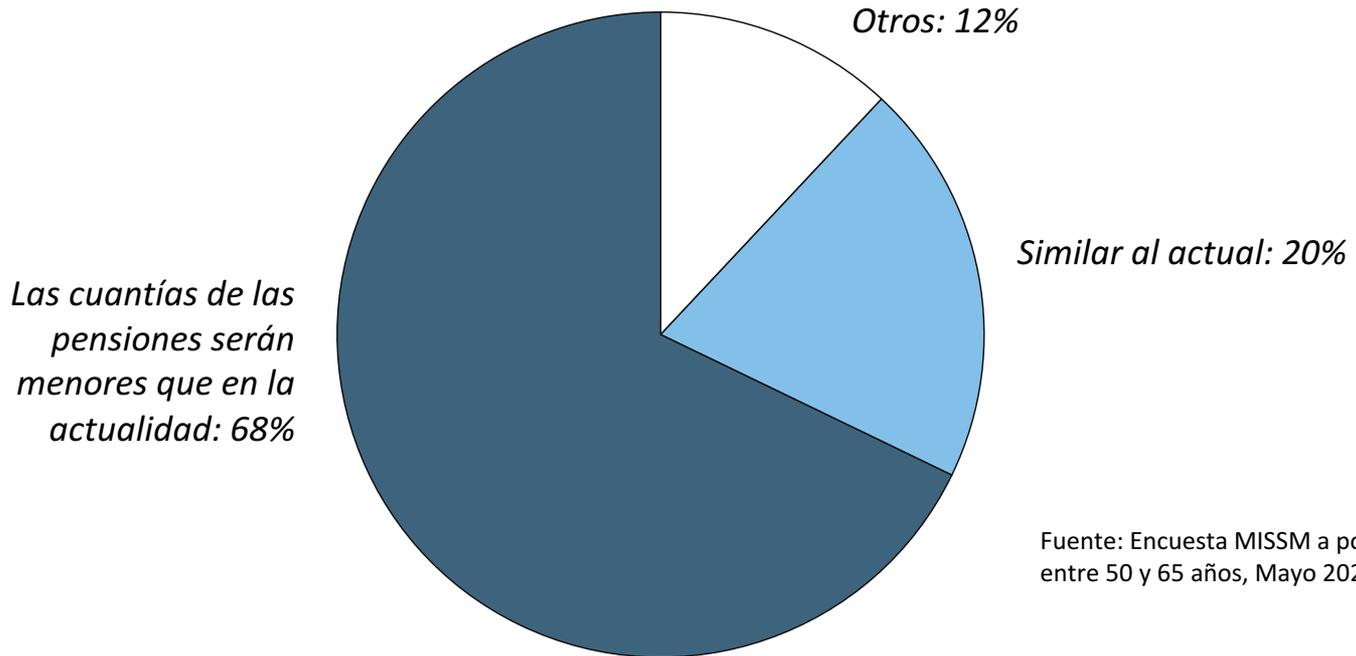


**CONTEXTO Y
PUNTO DE
PARTIDA**

1 CONTEXTO Y PUNTO DE PARTIDA

Pesimismo de la ciudadanía sobre su pensión futura...

¿Cómo crees que será el sistema de pensiones durante 30 años?



Fuente: Encuesta MISSM a población entre 50 y 65 años, Mayo 2021; N=4572

Dos de cada tres ciudadanos cree que las pensiones van a reducirse

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

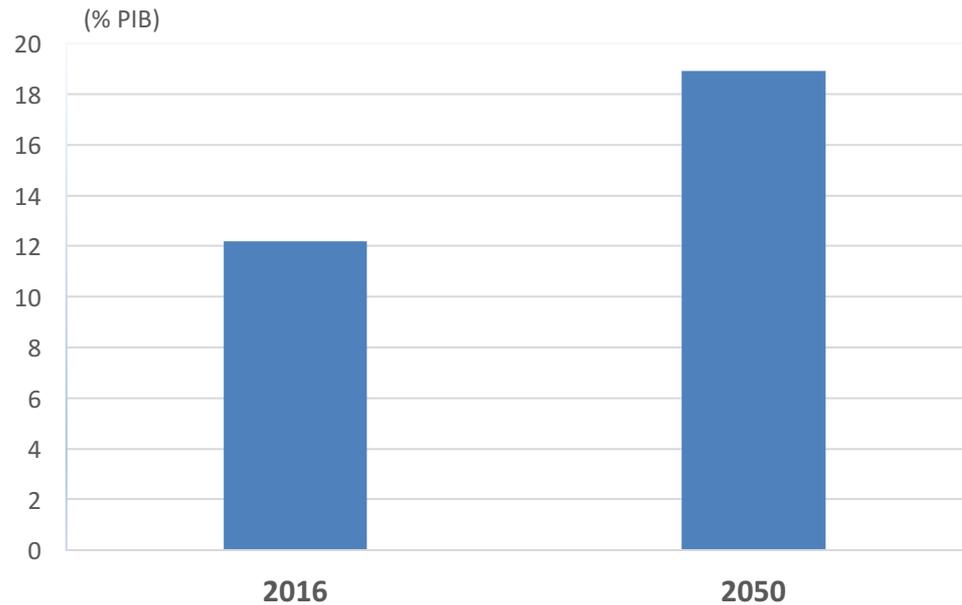
3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

1 CONTEXTO Y PUNTO DE PARTIDA

... alimentado por las proyecciones especialmente pesimistas...

Estimación del gasto en pensiones si se revierte el IRP y se suprime el factor de sostenibilidad



Fuente: Ageing Report 2018, Comisión Europea

En 2018, la Comisión Europea estimaba un incremento del gasto en pensiones de más de 6 puntos (% PIB) en 2050, de los cuales 5 pp se deben a la reversión del IRP y la supresión del factor de sostenibilidad

1. Contexto y punto de partida

- 2. Marco general del acuerdo
- 3. Primer conjunto de medidas
- 4. Conclusiones

CONTEXTO Y PUNTO DE PARTIDA

... por una errónea percepción respecto a las cuentas de la Seguridad Social...

ECONOMÍA



Las dudas sobre la sostenibilidad de las pensiones públicas lleva a los planes privados a cifras récord

Los planes privados alcanzaron un nuevo récord histórico de 116.419 millones de euros

POLÍTICA · Informe de BBVA sobre el Sistema Público

El déficit de las pensiones acumulado desde la crisis es de 100.000 millones



1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

ABC ECONOMÍA

España ▾ Internacional ▾ **Economía** ▾ Sociedad ▾ Madrid ▾ Familia ▾ Opinión ▾ Deportes ▾ Gente ▾ Cultura ▾ Ciencia ▾ Historia ▾ Viajar ▾ Play ▾ Bienestar ▾ Más ▾

BC ▾ ECONOMÍA ▾ Inmobiliario ▾ Declaración de la renta 2018-2019

La quiebra de las pensiones

«Los españoles deberíamos sustituir el reparto de las pensiones por la capitalización individual. Bastaría con que ca

«Más ajustes en las pensiones»

El Banco de España anima a la banca a que ofrezca más productos ligados a inmuebles

CÉSAR URRUTIA MADRID actual al 80% su tasa de empleo, no

ACTUALIDAD

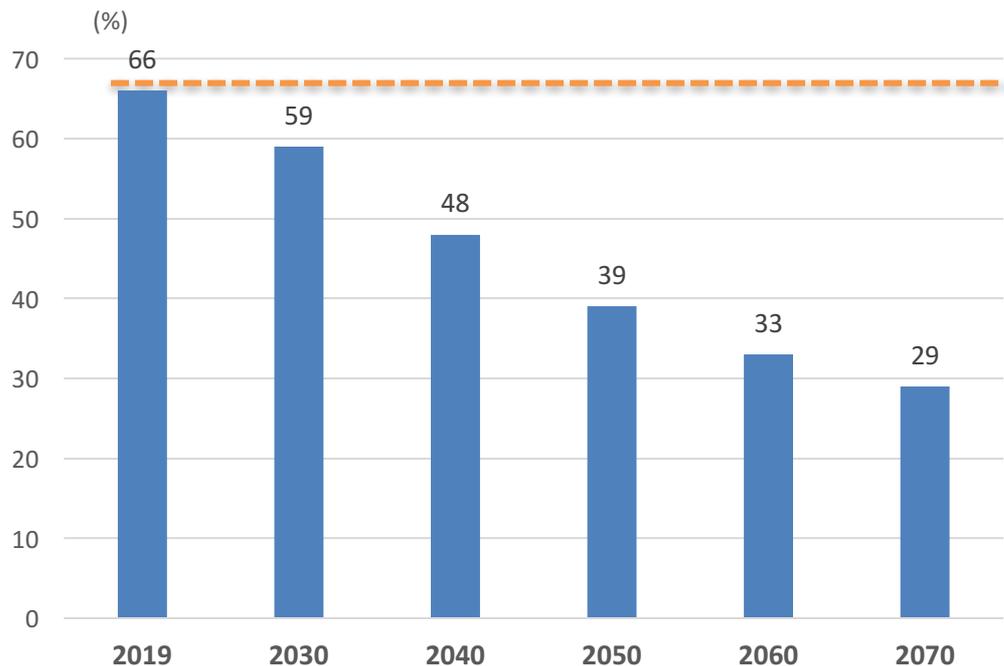


La Seguridad Social está en quiebra: su deuda roza los 50.000 millones

El 70% del agujero son gastos ajenos al sistema de cotizaciones

... y por la reforma de 2013, que suponía un recorte del poder adquisitivo

Ratio (Pensión media /salario medio) estimada con la reforma de 2013



Fuente: Ageing Report, Comisión Europea 2021

Con la reforma de 2013, la relación entre la pensión y el salario medios se reduce casi 40 pp en 2070

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

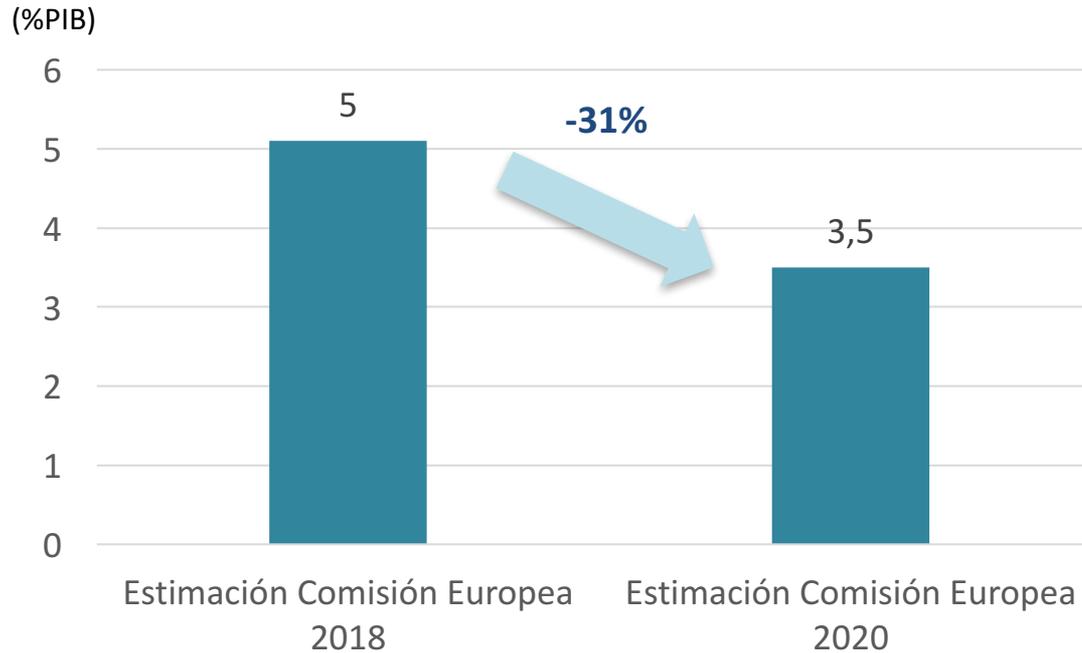
3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

CONTEXTO Y PUNTO DE PARTIDA

En este contexto, se han dado pasos para reducir la incertidumbre, con las recomendaciones del Pacto de Toledo y revisando las estimaciones hacia unos valores más ajustados a la situación real

Estimación de incremento en el gasto en pensiones por revertir el IRP y suprimir el factor de sostenibilidad



Fuente: Ageing Report, Comisi3n Europea 2021

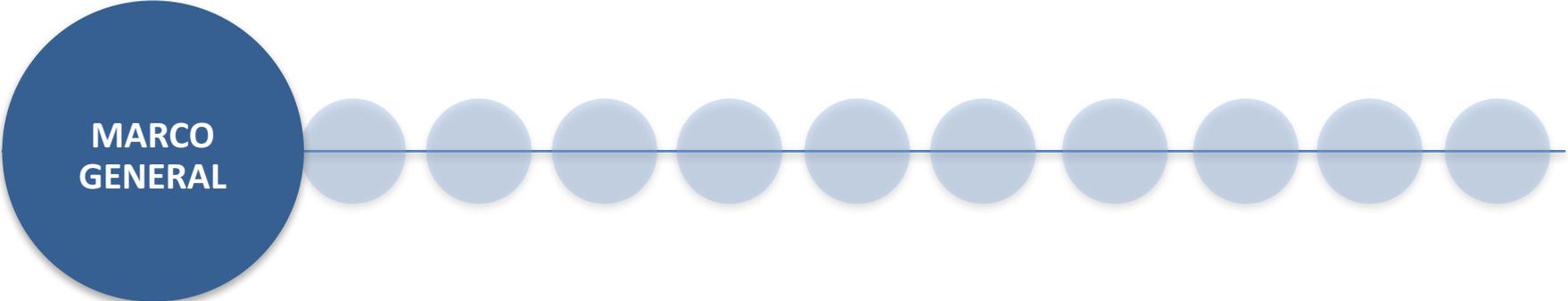
Las nuevas estimaciones reducen el impacto en un 1/3 → el problema de sostenibilidad del sistema de pensiones es manejable con los instrumentos adecuados

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones



**MARCO
GENERAL**

2 MARCO GENERAL DEL ACUERDO



2 MARCO GENERAL DEL ACUERDO

El acuerdo aborda 12 de las 22 recomendaciones del Pacto de Toledo

PACTO DE TOLEDO

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

RECOMENDACIÓN 0: Defensa del mantenimiento y mejora del sistema público de pensiones

RECOMENDACIÓN 1: Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero

RECOMENDACIÓN 2: Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones

RECOMENDACIÓN 3: Fondo de reserva

RECOMENDACIÓN 4: Integración y convergencia de regímenes

RECOMENDACIÓN 5: Adecuación de las bases y periodos de cotización

RECOMENDACIÓN 6: Incentivos al empleo

RECOMENDACIÓN 7: Modernización e información al ciudadano

RECOMENDACIÓN 8: Gestión del sistema

RECOMENDACIÓN 9: Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social

RECOMENDACIÓN 10: Lucha contra el fraude

2 MARCO GENERAL DEL ACUERDO

... cuyas medidas concretas son el resultado de la negociación y el diálogo con los agentes sociales --> *Primer acuerdo sobre pensiones en 10 años en el marco del Diálogo Social*

PACTO DE TOLEDO

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

RECOMENDACIÓN 11: Contributividad

RECOMENDACIÓN 12: Edad de jubilación

RECOMENDACIÓN 13: Prestaciones de viudedad y orfandad

RECOMENDACIÓN 14: Juventud y Seguridad Social

RECOMENDACIÓN 15: Solidaridad y garantía de suficiencia

RECOMENDACIÓN 16: Sistemas complementarios

RECOMENDACIÓN 17: Mujeres y Seguridad Social

RECOMENDACIÓN 18: Personas con discapacidad

RECOMENDACIÓN 19: Trabajadores migrantes

RECOMENDACIÓN 20: Seguridad Social y Economía Digitalizada

RECOMENDACIÓN 21: Control parlamentario, seguimiento, evaluación y reforma del Pacto de Toledo

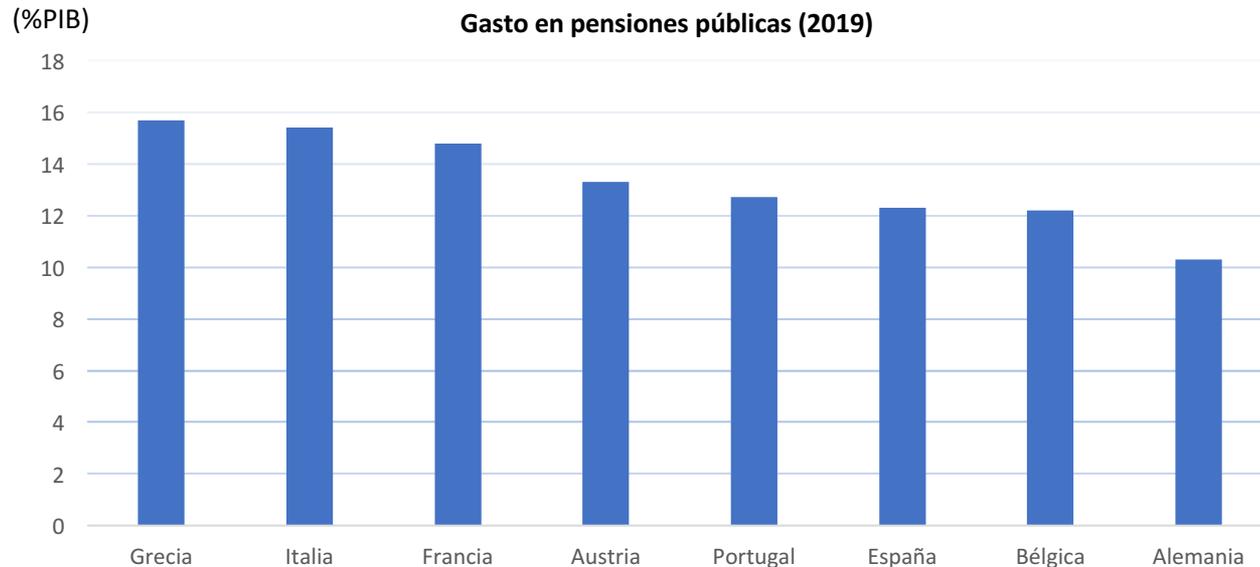
1 MARCO GENERAL DEL ACUERDO

El acuerdo también está enmarcada en el componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y aborda los principales compromisos del Gobierno

	Hitos del Plan	Descripción	Acuerdo	ANTEPROYECTO DE LEY
1. Contexto y punto de partida	R1: Separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social	Culminación de la financiación por en los PGE de los “gastos impropios” para visibilizar el equilibrio presupuestario de la SS	Sí	Sí
2. Marco general del acuerdo	R2A: Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones	Nuevo índice de revalorización, permanente, que garantice el poder adquisitivo de las pensiones y derogue el IRP	Sí	Sí
3. Primer conjunto de medidas	R2B: Alineamiento de la edad efectiva con la edad ordinaria de jubilación	Revisión coeficientes reductores de la jubilación anticipada para hacerlos más equitativos e incentivadores de la permanencia en el empleo, mejora de los incentivos a la demora, y eliminación de cláusulas de jubilación forzosa	Sí	Sí
4. Conclusiones	R2D: Sustitución del factor de sostenibilidad por un factor de equidad intergeneracional	Nuevo mecanismo de adaptación del sistema eviten sobrecargar a las generaciones más jóvenes con el ajuste derivado de la jubilación de las cohortes mas numerosas de la historia	En proceso	Compromiso de plazo
	R3: Nuevo sistema de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos por sus ingresos reales	Se implantará gradualmente un nuevo sistema de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) basado en los rendimientos por la actividad económica desempeñada	En proceso	No

2 MARCO GENERAL DEL ACUERDO

Es el **primer acuerdo sobre pensiones en 10 años...** y aborda ya medidas muy relevantes, tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo



1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

FUENTE: *Ageing Report 2021, Comisión Europea*

En países de nuestro entorno, con un sistema de pensiones similar al nuestro, el gasto en pensiones en % PIB es más elevado que en España. Las estimaciones recientes muestran que el **reto es manejable con los instrumentos adecuados**

2 MARCO GENERAL DEL ACUERDO

El aumento de gasto en pensiones es temporal. A partir de 2040 empiezan a reducirse las altas de nuevos jubilados, que provoca un descenso del gasto a partir de 2050

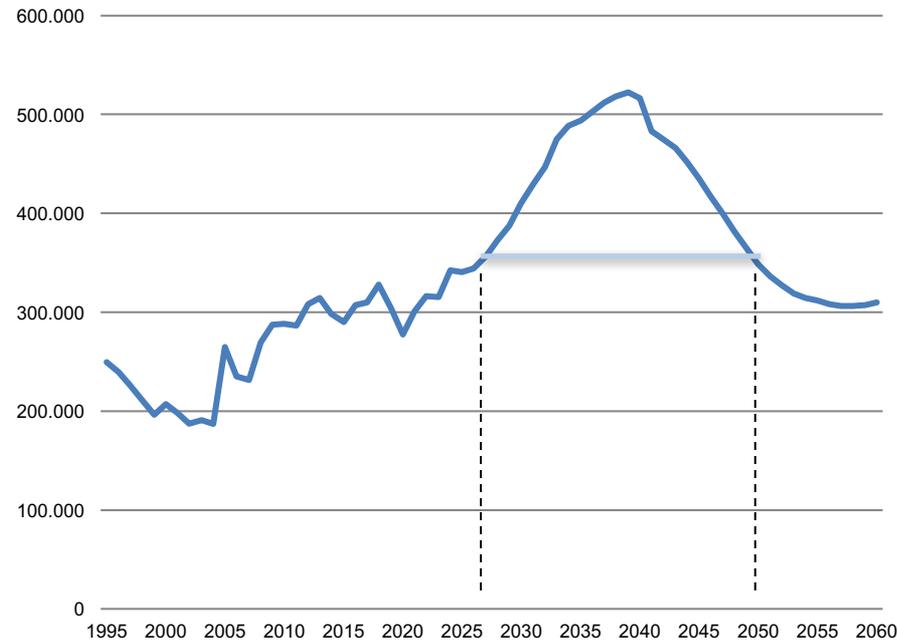
1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

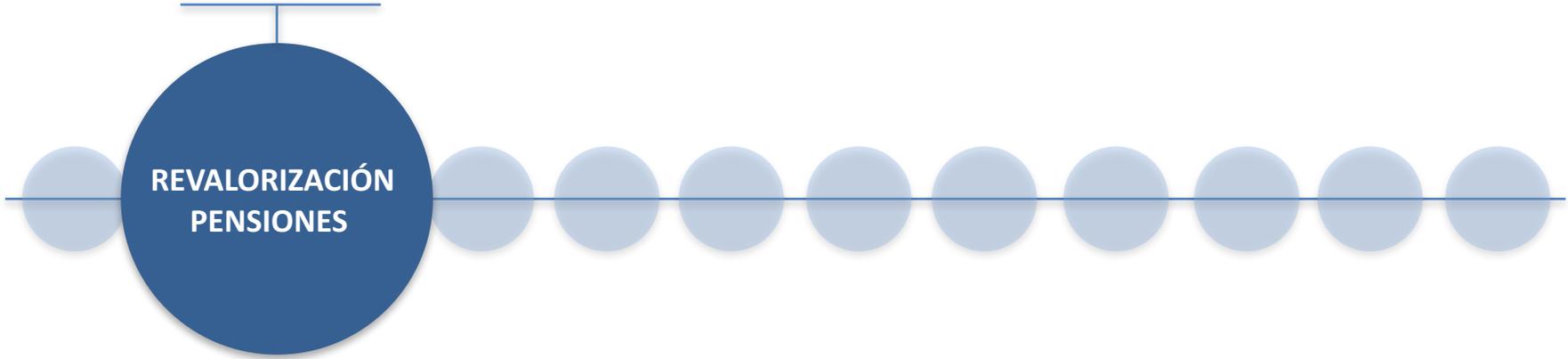
3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

Proyección de altas de jubilación en un escenario inercial



FUENTE: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones



PRIMER CONJUNTO DE MEDIDAS: 3.1. REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

Con ayuda de los interlocutores sociales se ha diseñado un mecanismo permanente de revalorización que garantice el mantenimiento del poder adquisitivo y dé mayor certidumbre a pensionistas presentes y futuros

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

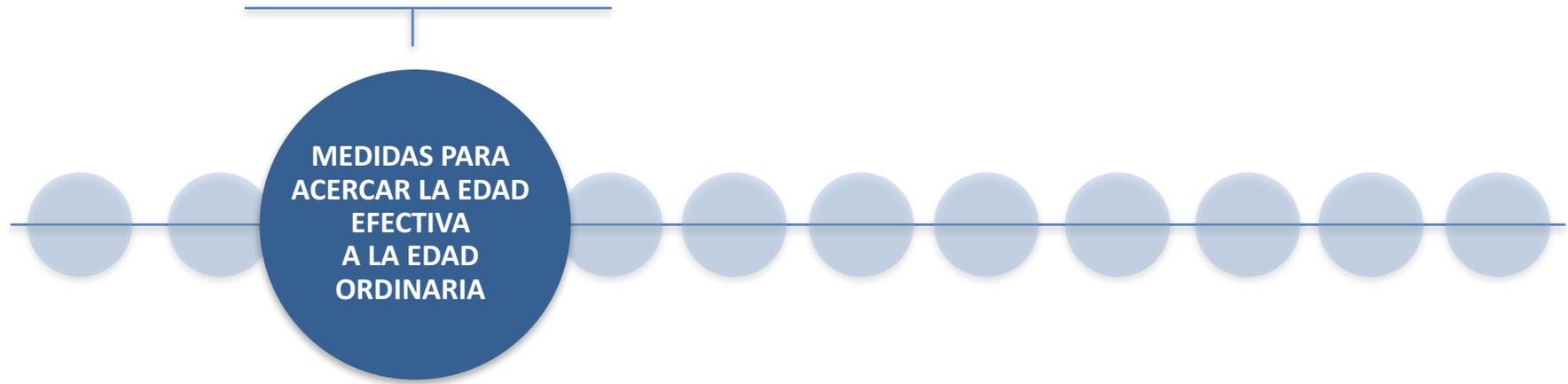
4. Conclusiones

Ejes del acuerdo

Se garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo a través del **incremento de las pensiones** el 1 de enero de cada año...

... de acuerdo con la **inflación media** (IPC) registrada en el **ejercicio anterior**

Evaluado por parte del Pacto de Toledo: cada 5 años, se elevará un informe elaborado en la mesa de Diálogo Social con los efectos de la revalorización anual



PRIMER CONJUNTO DE MEDIDAS:

3.2. ACERCAMIENTO DE LA EDAD EFECTIVA A LA EDAD ORDINARIA

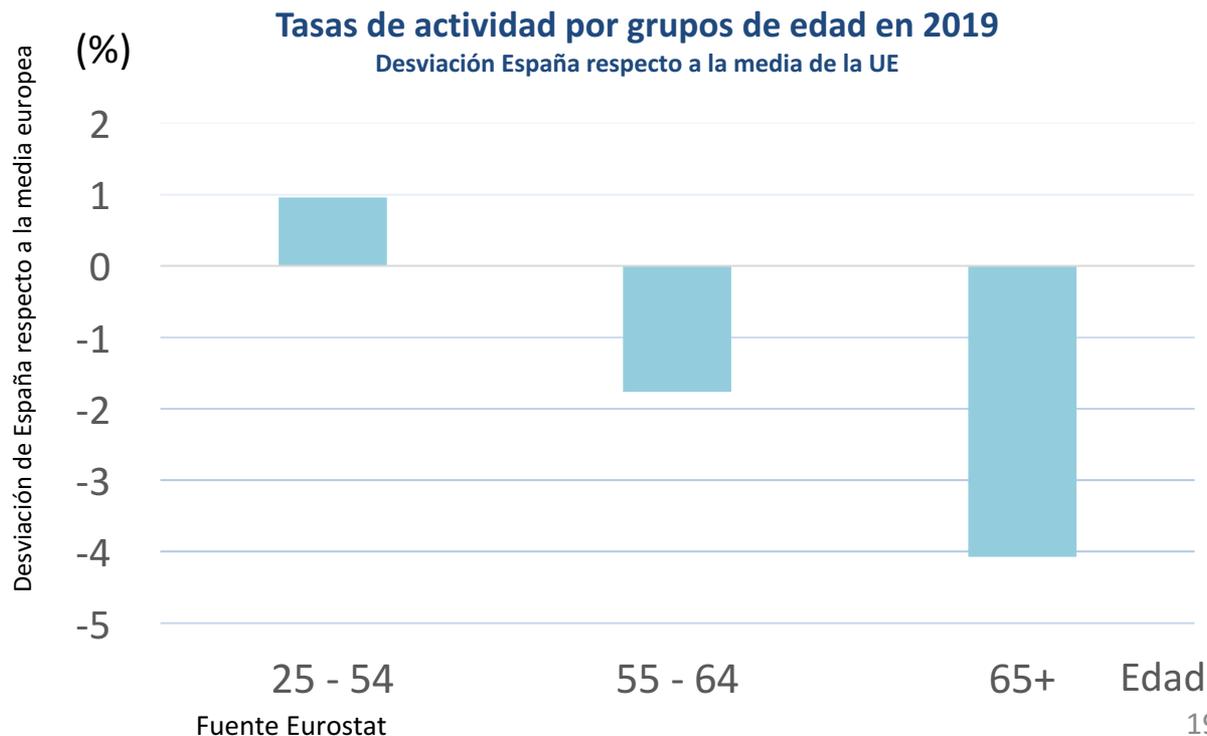
- La edad ordinaria de jubilación en España resulta adecuada
- La participación en el mercado laboral es en España mucho más baja que en los países de nuestro entorno, especialmente a partir de los 65 años

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones



PRIMER CONJUNTO DE MEDIDAS:

3.2. ACERCAMIENTO DE LA EDAD EFECTIVA A LA EDAD ORDINARIA

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

a. Mejora de la jubilación demorada mediante incentivos positivos

b. Fin de las cláusulas de los convenios para permitir que quien quiera pueda acceder a la demorada

c. Mayor flexibilidad y mejora de la equidad en los coeficientes de la jubilación anticipada

➤ **Jubilación involuntaria**

Mejora de consideración de determinadas situaciones y mejora de coeficientes

➤ **Jubilación voluntaria**

Nuevos sistema de coeficientes más flexible y más beneficioso en la mayoría de situaciones
Mejora de la equidad al aplicarse sobre la pensión y no sobre la base reguladora

d. Mejora del tratamiento de IT para mayores de 62 años

PRIMER CONJUNTO DE MEDIDAS: 3.2. ACERCAMIENTO DE LA EDAD EFECTIVA A LA EDAD ORDINARIA

a

Mejora y nuevos incentivos a la jubilación demorada

Una cantidad a tanto alzado se percibe como un incentivo especialmente atractivo que anima a demorar el acceso a la jubilación, para todos los tipos de pensionistas

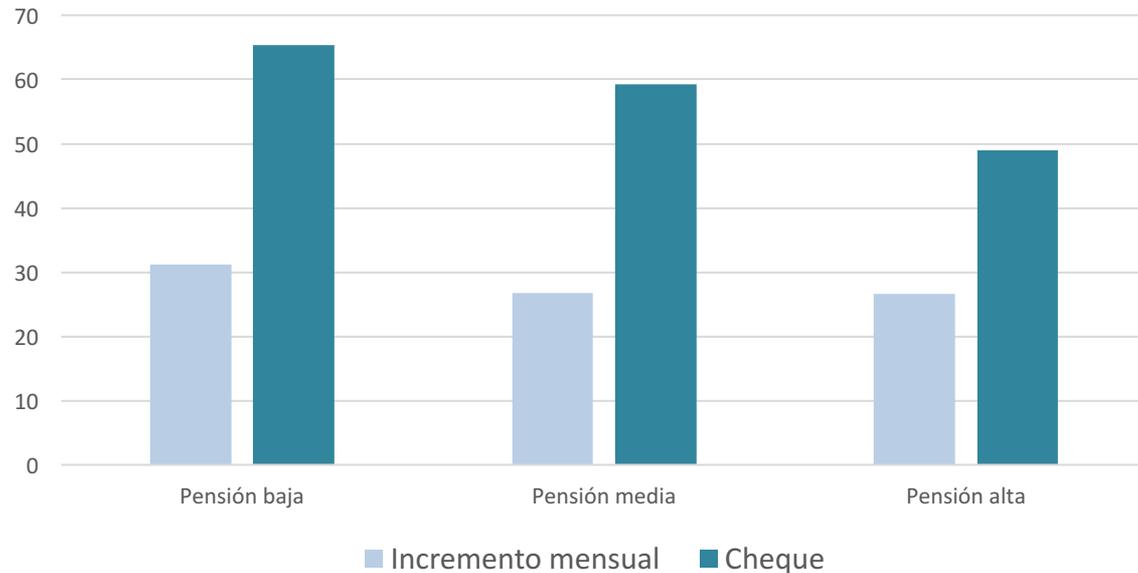
1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

% de encuestados que aceptarían oferta para posponer acceso a la jubilación, en función de la forma de la oferta



a

Mejora y nuevos incentivos a la jubilación demorada

Ejes del acuerdo

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

Nuevo abanico de incentivos y mejora de los actuales

A. Pago único: hasta 12.000 euros/año

B. Incremento porcentual de la pensión de un 4% por año de demora

C. Combinación de los dos anteriores

Mejora de condiciones para empresas y trabajadores

Exoneración de la obligación de cotizar por contingencias comunes, salvo por incapacidad temporal, a partir del cumplimiento de la edad de jubilación ordinaria

PRIMER CONJUNTO DE MEDIDAS:

3.2. ACERCAMIENTO DE LA EDAD EFECTIVA A LA EDAD ORDINARIA

b Cláusulas de jubilación forzosa en convenios colectivos

El Consejo de Envejecimiento y Políticas de Empleo de la OCDE recomienda “*desincentivar o restringir la jubilación obligatoria por parte de los empleadores*”
→ somos una excepción en Europa al aplicarlo a partir de la edad ordinaria de jubilación

Más de un millón de trabajadores afectados por esta cláusula en España en 2021

Mientras las cláusulas por jubilación forzosa estén relativamente extendidas, tienen importantes efectos:

- Muchos trabajadores en disposición de prolongar su vida laboral no pueden optar a los incentivos de la jubilación demorada o la jubilación activa
- Cualquier esquema de incentivos que se adopte para prolongar la vida laboral de aquellos que así lo deseen, va a tener una **efectividad limitada**

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

b

Cláusulas de jubilación forzosa en convenios colectivos

Ejes del acuerdo

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

Fin de la jubilación forzosa, con carácter general

No será posible establecer cláusulas convencionales que prevean la **jubilación forzosa** de trabajadores con una **edad inferior a 68 años**. Por encima de dicha edad, será posible sólo si:

- la persona que se jubila tiene derecho al 100% de la pensión
- cada jubilación conlleva, simultáneamente, la contratación indefinida y a tiempo completo de una persona trabajadora

Excepciones para sectores con baja participación laboral femenina

Este límite de **edad podrá rebajarse** hasta la edad ordinaria en las **actividades en las que el número de trabajadoras sea inferior al 20%** ... y siempre que se verifiquen las condiciones señaladas para los mayores de 68 años, con la particularidad de que la **persona contratada ha de ser mujer**

c

Mejora de la equidad y mayor flexibilidad en la jubilación anticipada

En España, hay una elevada proporción de personas trabajadoras que se jubilan anticipadamente en cuanto llegan a la edad mínima para hacerlo. Los nuevos coeficientes incentivan su permanencia en la vida laboral por unos meses, a cambio de una mejora de la pensión inicial. Muchas decisiones en este sentido contribuirían notablemente a la sostenibilidad del sistema

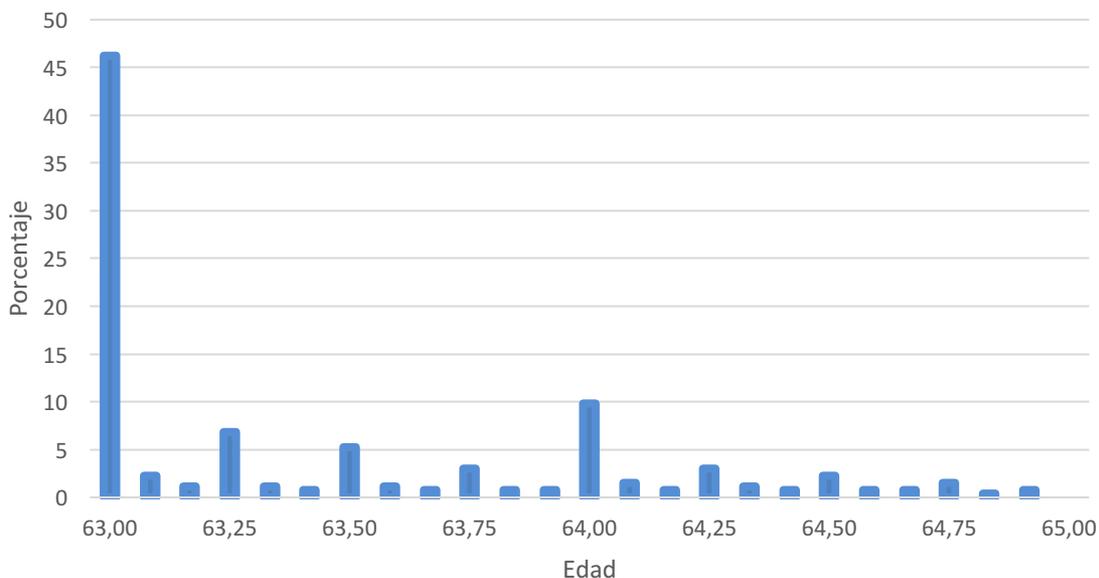
1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

Jubilación Anticipada por edad (2019)



Un 45% de las jubilaciones anticipadas voluntarias tienen lugar a los 63 años

c

Mejora de la equidad y mayor flexibilidad en la jubilación anticipada

Ideas centrales del planteamiento

- Se favorece el retraso de la **jubilación anticipada voluntaria** en el extremo del período de anticipación, que concentra buena parte de las jubilaciones anticipadas
- Menores penalizaciones en la mayoría de los casos
- Se alinean los desincentivos aplicables a la pensión máxima con el resto de forma gradual, con un período transitorio de 10 años
- Se premian las carreras largas de cotización
- Mejora del tratamiento de la jubilación involuntaria de diversas situaciones (p.ej. los trabajadores procedentes del desempleo)
- Revisión de los coeficientes reductores de **jubilación anticipada involuntaria** en línea con los de la voluntaria (mensuales y más bajos que los actuales)

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

c

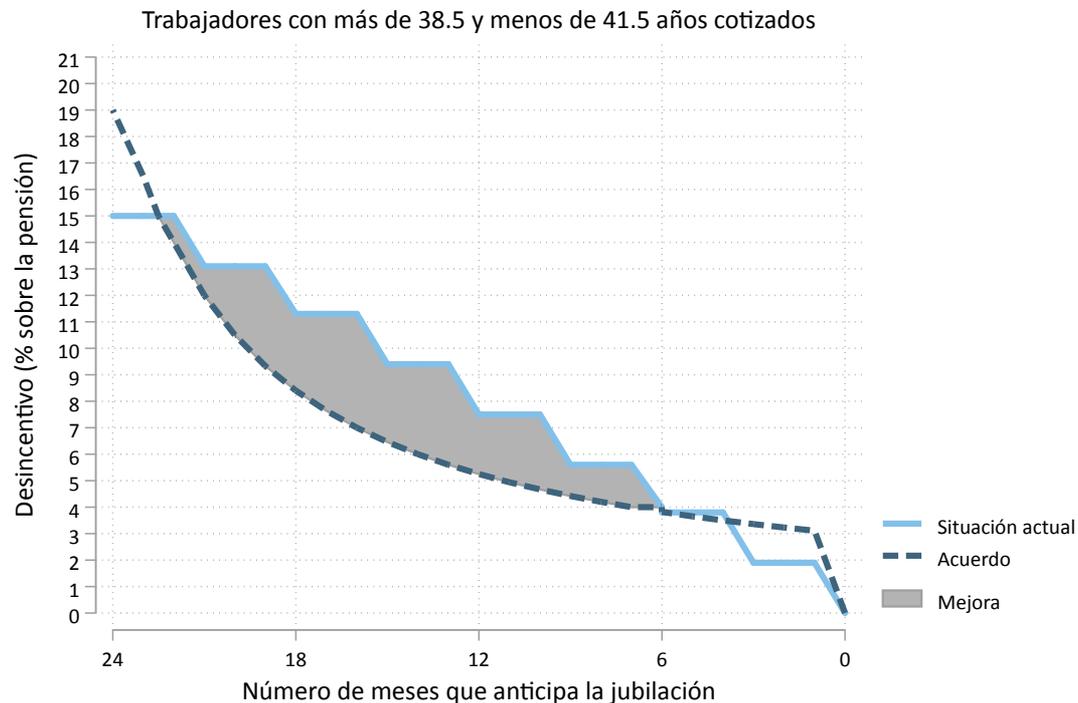
Mejora de la equidad y mayor flexibilidad en la jubilación anticipada

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones



Con carácter general, se mejora la pensión si se permanece en el empleo algunos meses más, especialmente en el extremo de 24 meses, que concentra gran parte de las actuales jubilaciones anticipadas.



R1

SEPARACIÓN DE FUENTES

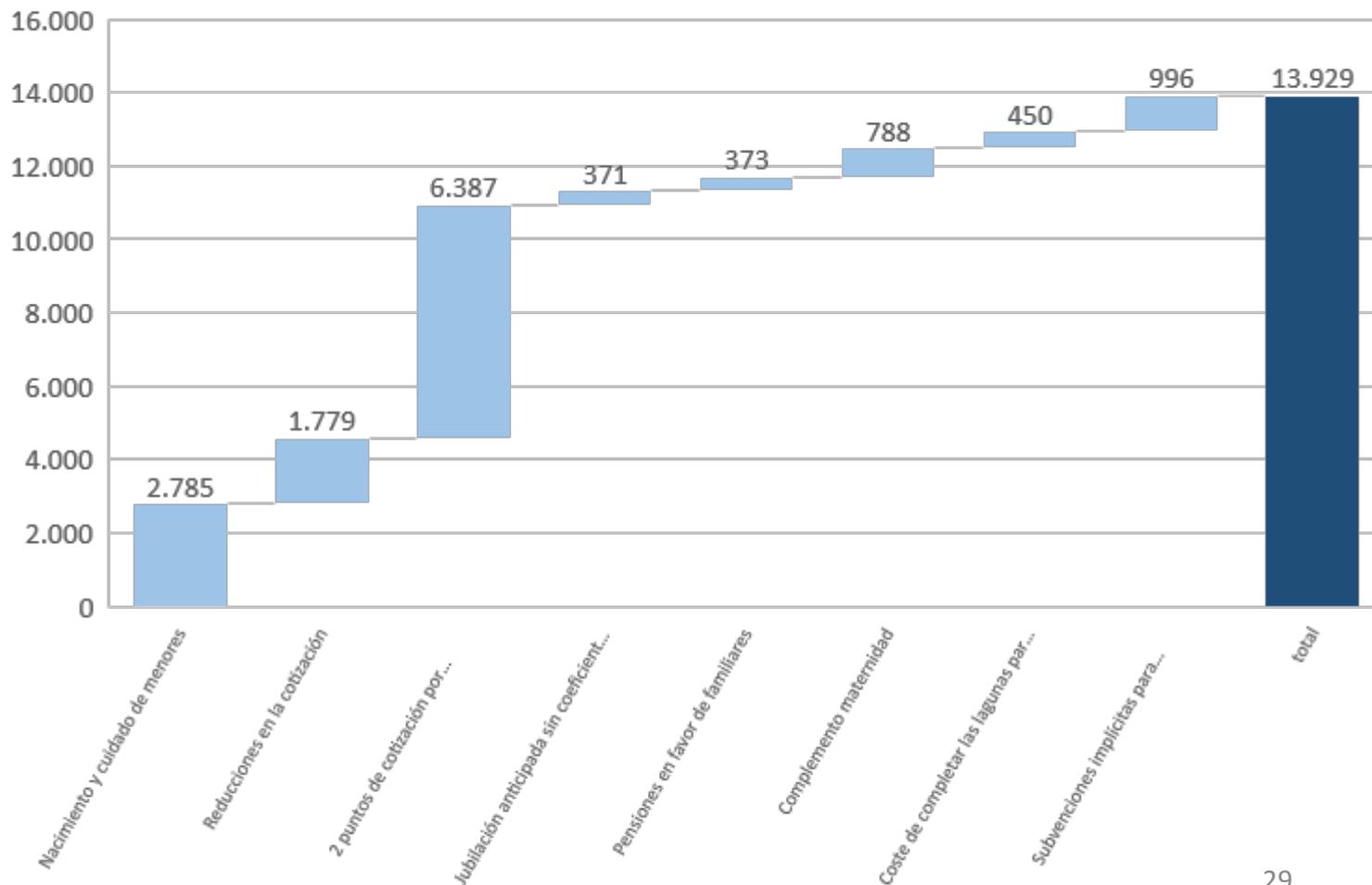


R1 del PRTR

PRIMER CONJUNTO DE MEDIDAS: 3.3. SEPARACIÓN DE FUENTES



Gastos no contributivos de la Seguridad Social ya incorporados en la LPGE 2021



1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

Puntos del acuerdo

Situación

- **4/5 partes del déficit pre-pandemia se han incorporado ya en la Ley de PGE 2021**

Garantía del Estado

- El Estado es el último garante del equilibrio financiero del sistema... durante el tiempo en que los ingresos por cotizaciones y transferencias estables no sean suficientes

Planteamiento para el futuro

Evitar nuevos compromisos

- Los nuevos compromisos de gasto ajenos al propio sistema de Seguridad Social requerirán el acuerdo del Ministerio de Hacienda



R4

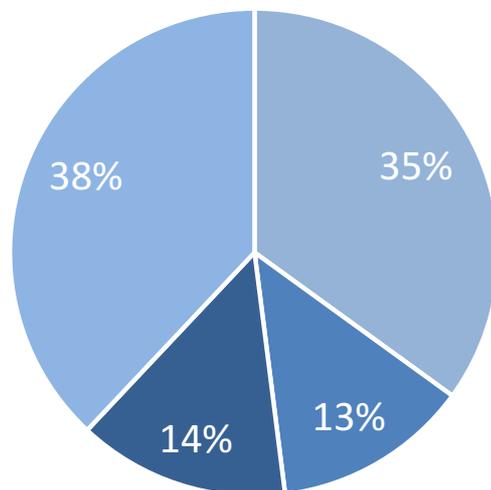
COTIZACIÓN POR INGRESOS REALES PARA LOS AUTÓNOMOS



Ref3

3 de cada 5 autónomos declaran ingresos inferiores a la Base Mínima de Cotización y, por tanto, se beneficiarán con el nuevo sistema

Distribución de cotizantes del RETA según rendimientos netos de IRPF



- Rendimientos negativos o no presentan declaración
- Rendimientos inferiores al 50% de la base mínima
- Rendimientos entre el 50% y el 100% de la Base mínima
- Rendimientos superiores a la Base Mínima

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

PRIMER CONJUNTO DE MEDIDAS: 3.4. COTIZACIÓN POR INGRESOS REALES PARA LOS AUTÓNOMOS

Ejes del acuerdo

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

- Implantación gradual a partir de 2022, efectivo en 2023, con un período transitorio
- Mayor protección y búsqueda de equilibrio entre contributividad y número de tramos: cuantos más tramos, mejor adaptación a la capacidad de pago individual → especialmente relevante en el caso de autónomos con ingresos por debajo del SMI
- Se prevé que los trabajadores autónomos elijan provisionalmente su base de cotización en función de previsiones de rendimientos, con la posibilidad de modificar su elección varias veces a lo largo del año



R17bis

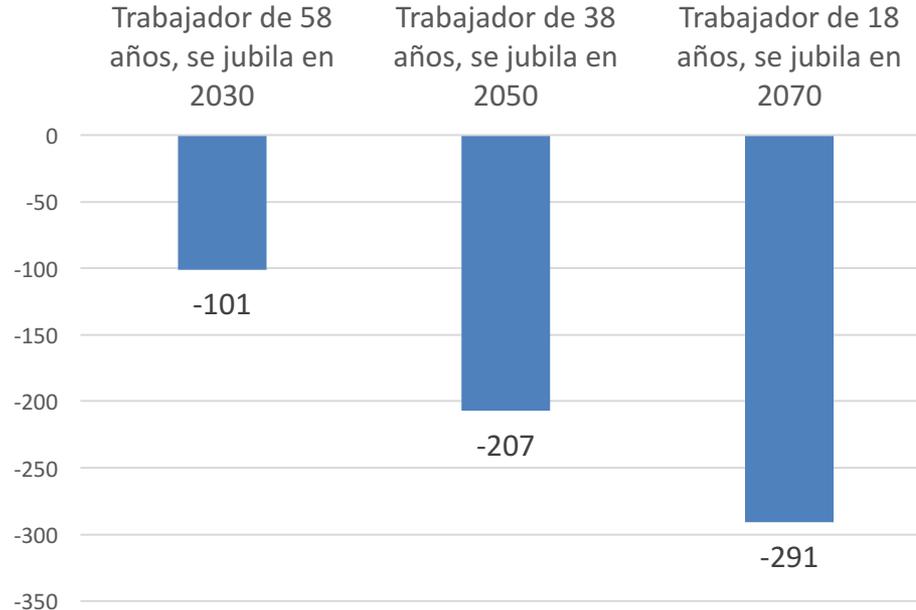
SUSTITUCIÓN DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD



Ref2D

PRIMER CONJUNTO DE MEDIDAS: 3.5. SUSTITUCIÓN DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Reducción (euros al mes de pérdida mensual) con el factor de sostenibilidad de 2013 para un trabajador en pensión de 1.500€ y que se jubila a los 67 años



1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

La aplicación del factor de sostenibilidad actual implicaría una pérdida sustantiva de poder adquisitivo, especialmente para los más jóvenes

PRIMER CONJUNTO DE MEDIDAS: 3.5. SUSTITUCIÓN DEL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

Cumplimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- “En cumplimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, los firmantes se comprometen a negociar la sustitución del factor de sostenibilidad del artículo 211 por un nuevo mecanismo de equidad intergeneracional que operará a partir de 2027”

- “El proceso de negociación en el marco del diálogo social se abrirá inmediatamente después a la suscripción de este acuerdo, de forma que la regulación del nuevo mecanismo pueda incorporarse al proyecto de ley que dé cumplimiento al citado acuerdo antes del 15 de noviembre de 2021.

- “Es necesario recuperar para el diseño del nuevo mecanismo el planteamiento consensuado en la reforma de 2011”

Nuevo mecanismo de equidad intergeneracional

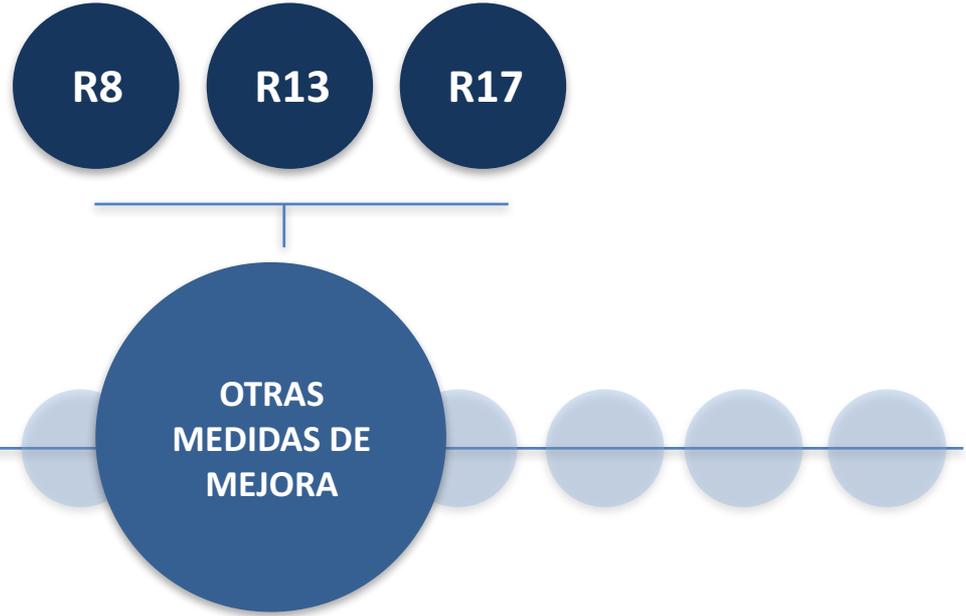
- “Dada la dimensión intergeneracional del sistema de pensiones, y las necesidades excepcionales y acotadas en el tiempo que para su equilibrio va a suponer la jubilación de la generación del baby boom y el aumento de la esperanza de vida, **es necesario recuperar para el diseño del nuevo mecanismo el planteamiento consensuado en la reforma de 2011**”
- “Ello implica incorporar indicadores que en conjunto ofrezcan una imagen más fidedigna del desafío que para el sistema supone el envejecimiento de la población y que, actuando de forma equilibrada sobre el conjunto de parámetros del sistema, sirvan de base para un diseño del nuevo mecanismo que evite hacer recaer en las generaciones más jóvenes el coste derivado de la llegada a la edad de jubilación de cohortes de trabajadores más pobladas, repartiendo de forma equilibrada el esfuerzo entre generaciones y fortaleciendo la sostenibilidad del sistema en el largo plazo”

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones



3.6. OTRAS MEDIDAS DE MEJORA DE LA GESTIÓN Y DE LA CALIDAD DE LA ACCIÓN PROTECTORA

1. Contexto y punto de partida

2. Marco general del acuerdo

3. Primer conjunto de medidas

4. Conclusiones

Agencia Estatal de la Seguridad Social

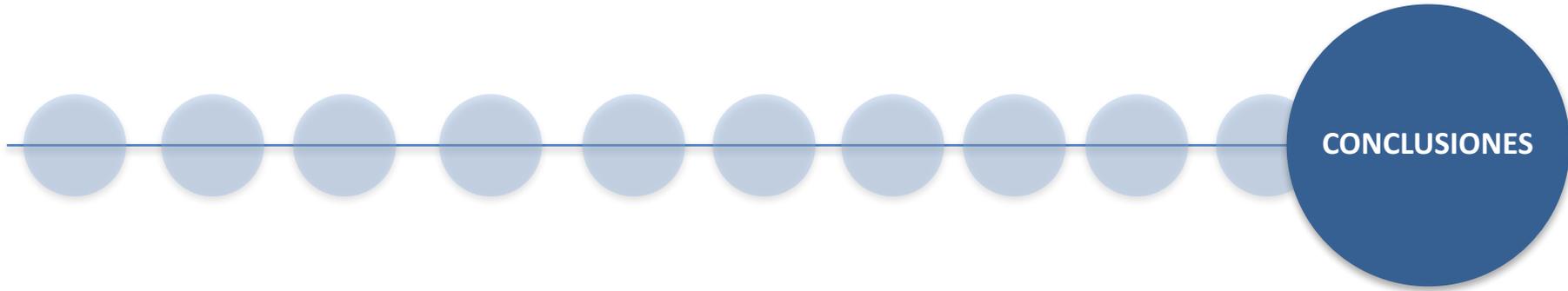
- Se aprobará en el plazo de seis meses un Proyecto de Ley para la creación de la Agencia Estatal de la Seguridad Social.
- Impulso administrativo, organizativo y tecnológico.

Viudedad parejas de hecho

- En el plazo de seis meses, se abordará el marco regulador de acceso a la pensión de viudedad de las parejas de hecho.
- En el marco del diálogo social
- Con el fin de equiparar condiciones al de matrimonios

Becarios

- En el plazo de tres meses, desarrollo de un reglamento para la inclusión en el sistema de la Seguridad Social de las personas que realicen prácticas, aunque no tengan carácter remunerado
- Reducción de la cotización del 75%



CONCLUSIONES

- El acuerdo alcanzado con los agentes sociales es muy profundo. Aborda más de la mitad de las **recomendaciones del Pacto de Toledo** y la mayoría de los compromisos incluidos en el componente 30 del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**
- Refuerza **las señas de identidad de nuestro modelo de pensiones** como un sistema público de reparto basado en la solidaridad intergeneracional
 - Despeja las incertidumbres que se derivan del reto demográfico y de la fallida reforma de 2013
 - Retoma la senda de 2011 y con ello el consenso político y social

CONCLUSIONES

- Recupera el **derecho a la revalorización de pensiones**, garantizando el **mantenimiento del poder adquisitivo y de su suficiencia**
- Se adoptan medidas que **contribuyen al equilibrio y sostenibilidad del sistema**:
 - **Fortaleciendo la estructura financiera** del sistema a través de una mayor implicación del Estado con la asunción de determinados gastos
 - Alineando la edad efectiva con la edad ordinaria de jubilación, en base a **decisiones voluntarias**, a través de **incentivos** y de una **mayor flexibilidad**
- Incorpora compromisos para mejorar la **equidad y sostenibilidad** del sistema:
 - Cotización de autónomos por ingresos reales
 - Sustitución del factor de sostenibilidad por el mecanismo de equidad intergeneracional



ACUERDO PARA LA MODERNIZACIÓN Y REFUERZO DEL SISTEMA DE PENSIONES

